

PROTOCOLIZACION
FECHA: 4/12/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ING 138 /24

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2024.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 4487, 4489, 4492 y 4495/2024;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que “Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”.

Habiendo finalizado el plazo previsto en el artículo 24, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador de los concursos para el agrupamiento Técnico Administrativo nros. 359 – fiscalías federales con sede en Mar del Plata, 360 – Sede Fiscal Descentralizada Viedma, 361 – Fiscalía Federal de Bell Ville y 362 – Sede Fiscal Descentralizada San Nicolás de los Arroyos, convocados mediante Resolución ING N° 122/24.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo establecido no se presentó ningún planteo de recusación y ningún miembro del CPE informó excusaciones.

Por ello,

RESUELVO

I. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del concurso N° 359 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para las fiscalías federales con sede en Mar del Plata a Juan Sebastián Romero, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Pehuajó, Mariana Grinberg, titular de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 2, e Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, Miguel Ángel Gilligan, titular de la Fiscalía en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6, y Andrea Soledad Whitty, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia, en calidad de suplentes.

II. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del concurso N° 360 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para la Sede Fiscal Descentralizada Viedma a Laura Elena Mazzaferri, titular de la Fiscalía Federal N° 1 de Mar del Plata, Federica Julia Terragni, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Guillermo Fabián Marchese, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, en calidad de titulares; y a Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4, Guillermo Orce, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

III. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del concurso N° 361 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para la Fiscalía Federal de Bell Ville a Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 3, y María Lía Hermida, Secretaria de Fiscalía General de la Unidad Fiscal Ushuaia, en calidad de titulares; y a Carlos Rívolo, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, María Paloma Ochoa, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, y Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores, en calidad de suplentes.

IV. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del concurso N° 362 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para la Sede Fiscal Descentralizada San Nicolás de los Arroyos a María Magdalena Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia

PROTOCOLIZACION
FECHA: 4/12/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas, y Pablo Luis Gasipi, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, en calidad de titulares; y a María Josefina Minatta, titular de la Fiscalía Federal de Concordia, Juan Carlos Paulucci, titular de la Fiscalía N° 2 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, y Nicolás Amelotti, titular de la Fiscalía N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, en calidad de suplentes.

V. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Procurador General de la Nación
Interino